CJ
BD 401 / 636212 / 2022.
CUIT 27135718470

Señor Juez:

MARIA A. GIULIONI, abogada, por la actora, en autos caratulados: **"AFIP (DGI) C/ JUAREZ LIDIA ESTER S/ EJECUCION FISCAL"**, Exp. 2709/2022, a V.S. digo:

1. Que conforme surge del sistema SOJ, el embargo sobre cuentas y valores resultó positivo, habiendo informado el BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO una retención de $ 724,29 y el BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. una retención de $ 56.377,41, las que totalizan la suma de 57.101,70.

2. Que consecuentemente, solicito se autorice la transferencia de los importes retenidos al demandado e informados vía SOJ, cuya constancia se adjunta a esta presentación.

Proveer de conformidad. SERA JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA ALEJANDRA GIULIONI
Date: 2023.12.14 19:37:23 ART